Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

1888

Asunción, 8 de julio de 2011

M.H. Nº 1617.-

SEÑOR
HUGO FLÓREZ TIMORÁN, REPRESENTANTE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
ASUNCION, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Contrato de Préstamo Nº 2014/BL-PR ***Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II PROFOMAF II***, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, cabe mencionar que en cumplimiento al cronograma de actividades previstas para la ejecución del Proyecto se ha realizado el llamado internacional para la contratación de una consultoría para el Mantenimiento Evolutivo de los Sistemas de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, el cual ha sido finalmente cancelado.

Ante esta situacion y dada la imperiosa necesidad de fortalecer los sistemas de la mencionada Subsecretaría en la más conveniente brevedad, me permito solicitar el apoyo del Banco para la seleccion directa del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) para realizar los trabajos de "*Mantenimiento Evolutivo de los Sistema de la SET y la Integración de los Sistemas*".

Asimismo, el motivo del presente pedido constituye los antecedentes y la trayectoria que lleva el citado Organismo Internacional en la ejecución de Proyectos exitosos de similar naturaleza, además del mérito de haber realizado la reingeniería de los sistemas de la Subsecretaría de Estado de Tributación en los años 2006/7.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE HACIENDA
MINISTRO

DIONISIO BORDA
MINISTRO DE HACIENDA
GOBERNADOR POR PARAGUAY

RECIBIDO
11 JUL. 2011

BID

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2011/1756
12 de julio de 2011

Econ. Hugo Manual García
Coordinador General
Ministerio de Hacienda
Fax No. 498502
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2014/BL-PR. Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II. *Propuesta de Selección Directa CIAT. Información Adicional.*

NOTA BID

De nuestra consideración:

Recibimos la comunicación MH Nº 1617 del 8 de julio pasado, suscrita y remitida por el Ministro de Hacienda, mediante la cual se solicita al Banco la contratación directa del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), para llevar adelante la consultoría Mantenimiento Evolutivo de los Sistemas de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

En la mencionada nota se indica que el organismo ejecutor realizó, con el apoyo y financiamiento del Banco, un proceso de selección competitivo a nivel internacional que insumió una importante cantidad de tiempo; y el cual fue finalmente cancelado, debido a las dificultades de la firma consultora contratada para realizar el servicio correspondiente.

Nos aclaran que el CIAT realizó en el pasado y también con el financiamiento del BID, la reingeniería de los sistemas tributarios, proyecto que resultó exitoso y concluyó a satisfacción de la SET.

Al respecto y con el objetivo de disponer de la información que facilite el análisis en el Banco de la propuesta presentada, solicitamos la siguiente información: (i) breve reseña del proceso de selección y contratación de la consutoría Mantenimiento Evolutivo de los Sistemas de la SET, indicando el tiempo que insumió el proceso y su posterior cancelación; (ii) términos de referencia a ser utilizados para la eventual contratación del CIAT; (iii) presupuesto estimado del servicio a ser contratado; (iv) fundamentos técnicos e institucionales para proponer al CIAT para realizar la consultoría; (v) indicación del o los factores mencionados en la Política GN-2350 para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (párrafos 3.9 al 3.13), que sustentan la selección directa de firmas consultoras.

Una vez recibida y analizada la información detallada en el párrafo anterior, el Banco se expedirá sobre la propuesta presentada.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Eduardo Feliciangeli
Especialista Modernización del Estado

Unidad Ejecutora de Programas
1 JUL. 2011
Departamento y Recursos Administrativos

Asunción, 20 de julio de 2011.

Información adicional

"Propuesta de Selección Directa del CIAT"

En el marco del Contrato de Préstamo 2014/BL-PR, PROFOMAF II, en respuesta a la nota Nº CPR/C/2011/1756 del BID, de fecha 12 de julio de 2011, por medio de la cual solicita informaciones adicionales que faciliten el análisis de la propuesta de Selección Directa del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, para la consultoría de: a) "***Mantenimiento de los Sistemas de la SET***", y b) "***Rediseño, restructuración, desarrollo, migración e implementación del Sistema de Timbrado y Jeroviaha, integrando sus datos y aplicativos al Sistema Marangatú***", que ya fuera contratada por el Ministerio de Hacienda como resultado de un proceso competitivo, remitimos las siguientes respuestas:

i. Breve reseña del proceso de selección y contratación de la consultoría Mantenimiento Evolutivo de los Sistemas de la SET, indicando el tiempo que insumió el proceso y su posterior cancelación;

Respuesta:

- 01/jun/2010: Solicitud de No Objeción a la Lista Corta.
- 04/jun/2010: No Objeción a la Lista Corta recibida e inicio de llamado.
- 07/jun/2010 al 23/jul/2010: Publicación en la DNCP.
- 20/ago/2010 y 27/ago/2010: Implementación de Adendas de prórrogas.
- 14/sep/2010: Apertura de sobres de Ofertas Técnicas.
- 02/nov/2010: Solicitud de No Objeción a la Evaluación Técnica.
- 16/nov/2010: Apertura de Ofertas Económicas.
- 18/nov/2010: Solicitud de No Objeción a la Evaluación Económica.
- 30/nov/2010: No Objeción a la Negociación del Contrato.
- 01/dic/2010: Firma de Contrato con la firma VATES de Argentina.
- 25/may/2011: No Objeción a la rescisión del Contrato con la firma VATES por motivos de fuerza mayor, expuesta por la Consultora.
- 08/jul/2011: Comunicación al BID de la cancelación del proceso licitatorio.

ii. Términos de Referencia a ser utilizados para la eventual contratación del CIAT;

Respuesta

- Se acompañan en un DVD los siguientes Términos de Referencia: a) "Consultoría para rediseño, restructuración, desarrollo, migración e implementación del Sistema de Timbrado y Jeroviaha, integrando sus datos y aplicativos al Sistema Marangatú"; y b) "Mantenimiento de los Sistemas de la SET".

iii. Presupuesto estimado del servicio a ser contratado;

Respuesta

- El presupuesto que se estima para el servicio a ser contratado asciende a US$ 627.000,00 (Dólares americanos seiscientos veinte y siete mil), los cuales no incluyen los impuestos correspondientes. *Se anexa la Nota SET Nº 586, del 15 de julio del 2011.*

iv. Fundamentos técnicos e institucionales para proponer al CIAT para realizar la consultoría;

Respuesta

- En el año 2004 la Sub Secretaría de Estado de Tributación ha llevado a cabo la consultoría para "Servicios de Consultoría Especializada en Sistemas Tributarios", mediante la LPI 121/2004, que fuera adjudicada al Centro Interamericano de

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II – MINISTERIO DE HACIENDA – FAPEP 1964/OC-PR – PAZ Y JUSTICIA

Asunción, 20 de julio de 2011.

Administraciones Tributarias – CIAT, en el marco del proceso que se denominó "Reingeniería de Sistemas", obteniendo del mismo el Sistema Marangatú, que al día de hoy se encuentra plenamente en producción y con los distintos servicios disponibles para los contribuyentes en línea.

- Al tener el CIAT el conocimiento de la implicancia y alcance de este importante proyecto, es oportuna la Selección Directa de la mencionada organización, buscando asegurar el éxito del proyecto que redundará en beneficio, eficiencia y eficacia para la Sub Secretaría de Estado de Tributación, contribuyentes y ciudadanía en general. *Se adjunta el ANEXO A, de la Nota SET Nº 586, del 15 de julio del 2011.*

v. Indicación del o los factores mencionados en la Política GN-2350 para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (párrafos 3.9 al 3.13), que sustenten la selección directa de firmas consultoras;

Respuesta

- La presente propuesta de Selección Directa se sustenta en las siguientes Cláusulas de la Política GN-2350-7:
- 3.10 La selección directa puede resultar apropiada sólo si se presenta una clara ventaja sobre el proceso competitivo: (a) en el caso de servicios que constituyen una continuación natural de servicios realizados anteriormente por la firma (véase el párrafo que sigue); y (d) cuando solamente una firma está calificada o tiene experiencia de valor excepcional para los servicios.
- 3.11 La necesidad de mantener la continuidad del enfoque técnico, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo consultor puede hacer preferible seguir contratando al consultor inicial en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio. Para esos servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el Prestatario pedirá al consultor elegido inicialmente que prepare propuestas técnicas y de precio sobre la base de los TR proporcionados por el Prestatario, las que luego se deben negociar.

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones da por concluido el Informe solicitado y presenta a la Coordinación General del PROFOMAF II, para su correspondiente consideración.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – MINISTERIO DE HACIENDA – FAPEP 1984/OC-PR

Carlos Noguera
Coord. Adquisiciones y Contrataciones

"Bicentenario de la Independencia Nacional"

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

Formalizando el País

Asunción, 15 JUL 2011

SET N° 586

Sr. HUGO GARCÍA, Coordinador General
Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II
PRESENTE:

Me dirijo a Usted en referencia a los memorándum PF 347 del 24 de junio y PF 355, del 29 de junio pasado, a fin expresarle que la Subsecretaría de Estado de Tributación, ha evaluado y considerado oportuna, la integración de dos actividades, que según el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID, corresponden a: SC18 "Consultoría Mantenimiento de los sistemas de la SET" y SC9 "Consultoría Rediseño, reestructuración, desarrollo, migración e implementación del Sistema de Timbrado y Jeroviaha, integrando sus datos y aplicativos al Sistema Marangatu", es por ello que solicitamos a la Unidad Coordinadora del Programa, formalizar las gestiones ante las instancias correspondientes para dar inicio a un nuevo llamado de contratación.

En estos autos, anexamos la documentación de la justificación de la Selección Directa en el anexo A, en el anexo B los términos de referencia de SC9 "Consultoría Rediseño, reestructuración, desarrollo, migración e implementación del Sistema de Timbrado y Jeroviaha, integrando sus datos y aplicativos al Sistema Marangatú", más un CD- ROM conteniendo todas las documentaciones del Anexo B denominado *Términos de Referencia FAJE – JERO.doc, con fecha de última modificación del 05 de julio de 2011 con 325 KB de tamaño*. En relación al término de referencia de SC18 "Consultoría Mantenimiento de los sistemas de la SET" señalamos que mediante expediente 20113017720 ya fue remitido a la UCP en fecha 16 de junio de 2011.

Por otro lado, en relación al presupuesto que se pudo estimar por los servicios a ser contratados son de 627.000.00USD más los impuestos correspondientes (total aproximado 700.000USD americanos). Con lo señalado en el párrafo que antecede y en el presente cumplimos en responder al Memo PF 404 contenido en el expediente 20113021614 que fuera remitido a esta Subsecretaría en fecha 13 de julio de 2011.

Atendiendo a la documentación del anexo A, solicitamos la Selección Directa de Consultores, considerando lo establecido dentro de las Políticas del BID para la Selección y Contratación de Consultores, que señala

18 JUL 2011

en el punto 3.10 (a)"...en el caso de servicios que constituyen una continuidad natural de servicios realizados anteriormente por la firma...", pudiéndose deducir que la situación hoy acontecida, se enmarca dentro de los parámetros mencionados.

En caso de ser factible la petición, solicitamos a la Unidad Coordinadora del Programa, iniciar las gestiones correspondientes para la Contratación Directa a fin de contar con la ejecución de la actividad Mantenimiento Evolutivo de los Sistemas de la Subsecretaria de Estado de Tributación e Integración de los sistemas de Gestión Tributaria, dentro del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II – Contrato de Préstamo Nº 2014/BL-PR.

Reciba un cordial saludo.

GERONIMO BELLASSAI BAUDO
VICEMINISTRO DE TRIBUTACIÓN